

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2017 RELATIVA A LA OFICIALIDAD DEL HIMNO DE ALCALÁ DE HENARES

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Un himno es un signo identitario, un rasgo que define lo más característico de un país, una ciudad o un pueblo. En nuestro caso, todos los que vivimos en la ciudad de Alcalá de Henares coincidimos al señalar uno: algunos lo llaman pasodoble, los puristas dicen que es un pasacalles, pero lo cierto es que la alegre composición musical "Alcalá de Henares" se ha convertido en el himno oficioso de la ciudad complutense desde que hace casi 57 años sonara por primera vez el 29 de julio de 1960, en la desaparecida plaza de toros de la avenida de Guadalajara.

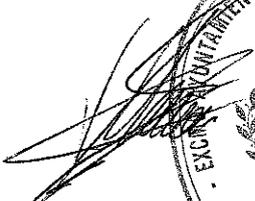
El día que le imponían la Medalla de Honor de la Cruz Roja, el empresario constructor aragonés, pero gran apasionado de Alcalá de Henares, José Navarro quiso que sonara una composición musical en honor a su ciudad de adopción; se la encargó a otro alcalaíno de adopción, el militar Fernando Sáez de Santamaría, hombre de gran cultura y destreza literaria conocido bajo el seudónimo de "Fernando Flandes".

De la música se ocupó el maestro José Cebrián, y cuenta el cronista José García Saldaña que se convirtió en un gran éxito que fue calando en aquella sociedad alcalaína de los años 60. Tanto es así que, con el mecenazgo del propio Ayuntamiento, se grabó en disco en 1965 a cargo del músico alcalaíno Antonio Cerezo y su rondalla, pasando a ser oficiosamente el himno de Alcalá que todos entonaban en las celebraciones populares de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Que se promuevan desde la Concejalía de Cultura y de Festejos las consultas y los trámites necesarios para elevar a la canción "Alcalá de Henares" como himno oficial de nuestra ciudad después de sus 57 años de existencia "oficiosa".



Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2017 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN SELLO DE CALIDAD DENOMINADO "EMPRESA AMIGA DE LA FAMILIA"

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En la organización del tiempo personal ocupa, sin duda, un lugar principal el destinado a la atención a la familia, entendida ésta en un sentido amplio como unidad básica de la sociedad, constituida de forma diversa en su contenido, intergeneracional, extensa y caracterizada por lazos de afecto y solidaridad. El cuidado, la educación, la convivencia, el apoyo mutuo son inherentes a la familia.

La familia cumple también, cuando esa es la opción personal, con la función de garantizar un relevo intergeneracional, fundamental en cualquier sociedad. Del análisis de la realidad actual se desprenden dos hechos:

1. El mayor cuidado y atención de los hijos e hijas y resto de personas dependientes continúa recayendo mayoritariamente en las mujeres. Garantizar que esta opción sea libremente elegida por hombres o mujeres es responsabilidad de todos nosotros.
2. El tiempo destinado al cuidado y educación de las hijas e hijos es limitado, y de escasa calidad por la rigidez de horarios y dedicaciones, lo que sin duda repercute en la salud de la familia como institución y en el presente y futuro de nuestra sociedad.

3. Varios estudios concluyen que facilitar flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo garantiza un elevado grado de fidelización a la empresa y una elevación considerable del nivel de productividad.

Estos hechos, entre otros, deben hacernos reflexionar sobre la necesidad de que desde las distintas administraciones se trabaje en la conciliación de ámbitos de vida y la promoción de la corresponsabilidad. Asimismo, se busque la implicación en este empeño de la sociedad en general y de las empresas en particular, por ser el ámbito laboral el que ocupa una parte importante de nuestro día a día.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

La creación de un sello de calidad denominado "Empresa amiga de la familia", que se otorgue a las empresas alcalaínas que favorezcan la corresponsabilidad familiar y la conciliación.



Victor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2017 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS PASOS DE PEATONES EN VÍAS URBANAS DE NUESTRA CIUDAD

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Muchos pasos de peatones de nuestras calles presentan un aspecto muy deteriorado. En todos los distritos podemos encontrar ejemplos de pasos de peatones que no están debidamente pintados o que están mal señalizados, con poca visibilidad y/o deficiente accesibilidad para personas con movilidad o capacidad visual reducida.

Esta situación se complica en vías en las que el paso de peatones se integra en el adoquinado, como ocurre por ejemplo en la céntrica Calle Santiago. Se da la circunstancia de que en un Pleno de la Junta Municipal de Distrito I, el Grupo Popular instó el pasado mes de mayo a repintar aquellos pasos cuya situación requería una actuación más urgente; pasados diez meses, no se ha llevado a cabo y el peligro sigue latente.

La consecuencia, sin duda, de ese desgaste es un incremento de la peligrosidad para los usuarios, especialmente viandantes, pero también para los conductores que no perciben la existencia de esas zonas de prioridad para los peatones.

Sin duda, necesitan de un mantenimiento continuo porque una buena señalización de los pasos de cebrá está ligada con una mayor seguridad vial. De hecho, dicho mantenimiento podría acompañarse de un estudio por parte de los servicios técnicos municipales competentes en el que se revise la correcta ubicación de los pasos de peatones, su visibilidad y accesibilidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

La revisión del estado de los pasos de peatones en el conjunto de vías urbanas de nuestra ciudad para, en caso necesario, proceder a las actuaciones oportunas que permitan su correcta visibilidad diurna y nocturna y su accesibilidad, siempre con objetivo de optimizar la seguridad vial en el término municipal de Alcalá de Henares.

Victor Chacon Testor
Portavoz